

2046

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 10 DIC 2021

Proceso N° 2012-00571.

Se informa a la parte demandante que dentro del presente proceso no fue apelada la sentencia emitida el 21 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíco por Estado

No. 096 Fecha 13 DIC 2021

El Secretario(a)



